

“Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de “Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Sociedad Anónima” (la “Sociedad”)

Por acuerdo de los administradores de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración en convocatoria única el próximo día 17 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas, en el domicilio social, en única convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

- 1.- Acogimiento al Régimen de Consolidación Fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 61 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades e integración en el Grupo de Consolidación Fiscal número 0542/23 cuya entidad dominante es VIVALTO SANTE ESPAÑA, S.L.
- 2.- Acogimiento al Régimen Especial del Grupo de Entidades del Impuesto Sobre el Valor Añadido e integración en el Grupo con número 0097/23 cuya entidad dominante es VIVALTO SANTE ESPAÑA, S.L.
- 3.- Delegación de facultades.
- 4.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

En lo menester, se deja expresa constancia de que todos los accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, incluyendo copia de los estatutos sociales, así como solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

En Cartagena (Murcia), a 13 de noviembre de 2025.- Los administradores mancomunados de Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S.A., Dña. Sonia Hernández Ferrer y D. Pablo Gallart Gaspar.